



DECRETO ALCALDICIO N° 804,

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 658 de fecha 28.02.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Servicios de Aseo Diferentes Dependencias Municipales, Municipalidad de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 222 de fecha 15.03.2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-63-L119 de "**Servicios de Aseo Diferentes Dependencias Municipales, Municipalidad de Requinoa**", de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 4 Ofertas de lo cual solo cumple 1 con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al siguiente oferente que se indican.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-63-L119.

ADJUDIQUESE la contratación de "**SERVICIOS DE ASEO DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**", al proveedor **DAMARIS ABIGAIL AVILES SILVA**, RUT: [REDACTED] Domiciliada [REDACTED] por un monto mensual de \$ 430.000 impuesto incluido, a contar de la fecha de adjudicación al 31 de Diciembre de 2019.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215-22-08-001 "Servicios de Aseo" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE